



Municipalidad de Mattaldi

C.P. X6272
CALLE TUCUMAN 216
TEL.(03583) 481578 – 481579 – FAX 481580
PROVINCIA DE CÓRDOBA



ORDENANZA NRO. 904/007-2021

VISTOS:

La necesidad de aprobar el Plano de Unión y Subdivisión para División de Condominio confeccionado por el Ingeniero Civil Roque F. IONADI (Mat. 1231/1) de los inmuebles urbanos identificados, según título como matrícula Folio Real 1.268.674, de los que surgen diez lotes a saber: el lote 114 con una superficie total de 1has. 2176,49m², el lote 115 con una superficie de 420,00 m², el lote 116 con un superficie de 467,38 m², el lote 117 con un superficie de 511,00 m², el lote 118 con un superficie de 949,00 m², el lote 119 con un superficie de 438,00 m², el lote 120 con un superficie de 5650,14 m², el lote 121 con un superficie de 949,79 m², el lote 122 con un superficie de 877,79 m², el lote 123 con un superficie de 5736,81 m², y dos polígonos: 1) cuya superficie total es de 1240,42m², y 2) cuya superficie total es de 1241,11m² ambos para ser destinado a calle pública, que linda ambos al sur con parcela 31, al norte con calle Pública, mientras que el Primer polígono linda al Este con Lote 117, 119, 120 y al Oeste con lote 114, 116, 115, del mismo plano, y parcela 53 y el Segundo polígono linda al Este con Lote 123 y al Oeste con lote 118 y 120 del mismo plano.-

Y CONSIDERANDO:

Que de los referido inmuebles surgen 10 lotes, que se designan con los números del 114,115,116,117,118,119,120,121,122,123; además entre los referidos lotes y en sentido Norte-Sur surgen dos polígonos que miden: **El primer polígono:** Partiendo del esquinero NO, vértice F, con ángulo de 90°04' y con rumbo E hasta el vértice 7, mide 12,00 mts. (línea F-7) colindando con calle pública; desde este vértice 7 con ángulo de 89°56', y rumbo S hasta el vértice 23 mide 103,37 mts. (línea 7-23) colindando con las Parcelas N°117, 119 y 120 del mismo plano; desde este vértice 23 con ángulo de 90°02', y rumbo O hasta el vértice 24 mide 12,00 mts (línea 23-24) colindando con la Parcela N°31; y cerrando la figura desde este vértice 24 con ángulo de 89°58' y rumbo N hasta el vértice F mide 103,36 mts (línea 24-F) colindando con la Parcela N° 53 y las Parcelas N° 114, 116 y 115 del mismo plano. Encerrando una superficie de 1.240,42 m². **El Segundo polígono:** Partiendo del esquinero NO, vértice 9, con ángulo de 90°04' y con rumbo E hasta el vértice 15, mide 12,00 mts. (línea 9-15) colindando con calle pública; desde este vértice 15 con ángulo de 89°56', y rumbo S hasta el vértice 21 mide 103,43 mts. (línea 15-21) colindando con la Parcela N°123 del mismo plano; desde este vértice 21 con ángulo de 90°02', y rumbo O hasta el vértice 22 mide 12,00 mts (línea 21-22) colindando con la



Municipalidad de Mattaldi

C.P. X6272
CALLE TUCUMAN 216
TEL.(03583) 481578 – 481579 – FAX 481580
PROVINCIA DE CÓRDOBA



Parcela N°31; y cerrando la figura desde este vértice 22 con ángulo de 89°58' y rumbo N hasta el vértice 9 mide 103,42 mts (línea 22-9) colindando con las Parcelas N° 120 y 118 del mismo plano. Encerrando una superficie de 1.241,11 m². Siendo necesario destinar ambos polígonos a calle Pública a fin de dar salida y conectar los referidos lotes con la Calle Publicas del sector Sur.-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MATTALDI
SANCIONA CON FUERZA

ORDENANZA:

Artículo 1° **APRUEBASE** el Plano de Subdivisión del referido inmueble urbano.-

Artículo 2° **SOMETASE:** Al dominio Publio los polígonos que miden: **El primer polígono:** Partiendo del esquinero NO, vértice F, con ángulo de 90°04' y con rumbo E hasta el vértice 7, mide 12,00 mts. (línea F-7) colindando con calle pública; desde este vértice 7 con ángulo de 89°56', y rumbo S hasta el vértice 23 mide 103,37 mts. (línea 7-23) colindando con las Parcelas N°117, 119 y 120 del mismo plano; desde este vértice 23 con ángulo de 90°02', y rumbo O hasta el vértice 24 mide 12,00 mts (línea 23-24) colindando con la Parcela N°31; y cerrando la figura desde este vértice 24 con ángulo de 89°58' y rumbo N hasta el vértice F mide 103,36 mts (línea 24-F) colindando con la Parcela N° 53 y las Parcelas N° 114, 116 y 115 del mismo plano. Encerrando una superficie de 1.240,42 m². **El Segundo polígono:** Partiendo del esquinero NO, vértice 9, con ángulo de 90°04' y con rumbo E hasta el vértice 15, mide 12,00 mts. (línea 9-15) colindando con calle pública; desde este vértice 15 con ángulo de 89°56', y rumbo S hasta el vértice 21 mide 103,43 mts. (línea 15-21) colindando con la Parcela N°123 del mismo plano; desde este vértice 21 con ángulo de 90°02', y rumbo O hasta el vértice 22 mide 12,00 mts (línea 21-22) colindando con la Parcela N°31; y cerrando la figura desde este vértice 22 con ángulo de 89°58' y rumbo N hasta el vértice 9 mide 103,42 mts (línea 22-9) colindando con las Parcelas N° 120 y 118 del mismo plano. Encerrando una superficie de 1.241,11 m².

Artículo 3° **DESTINASE:** Los referidos polígonos a Calle Pública, a calle Pública a fin de dar salida y conectar los referidos lotes con la Calle Publicas del sector Sur.-

Artículo 4° El Plano de Mensura y Subdivisión supra citado, forma parte integrante de la presente Ordenanza.



Municipalidad de Mattaldi

C.P. X6272
CALLE TUCUMAN 216
TEL.(03583) 481578 – 481579 – FAX 481580
PROVINCIA DE CÓRDOBA



Artículo 5º **COMUNÍQUESE**, publíquese, dese al Registro Municipal y **ARCHÍVESE.-**

DADA en Sala de Sesiones “José Ramón Formento” del Honorable Concejo Deliberante, en Reunión llevada a cabo el día 09 de Agosto de dos mil veintiuno.-

DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-

Promulgada por Dto. Nro., de fecha -
TÉNGASE POR ORDENANZA VIGENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MATTALDI.-